



CASA MATRIZ  
Av. El Bosque Sur 140  
Las Condes  
Santiago de Chile  
www.consorcio.cl

**HECHO ESENCIAL**  
**CONSORCIO FINANCIERO S.A.**  
**Registro de Valores N° 1103**

Santiago, 19 de julio de 2017.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**Presente**

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en relación con el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, por medio de la presente nos permitimos informar a usted, en carácter de hecho esencial de la sociedad **Consorcio Financiero S.A.**, que con esta misma fecha se ha publicado en el Diario Financiero el **Aviso de Rescate Anticipado de los Bonos Serie A** reajustables al Portador Desmaterializados emitidos con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°749, en conformidad con el contrato de emisión de bonos de fecha 13 de septiembre de 2012, otorgado en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, bajo el repertorio N°6.955-2012 y sus posteriores modificaciones; y la Escritura Complementaria de Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda otorgada con fecha 20 de marzo de 2013 en la misma Notaría bajo el repertorio N° 2.655-2013.

Hacemos presente que Consorcio Financiero S.A. rescatará anticipadamente la totalidad de los Bonos Serie A actualmente en circulación, en los términos y condiciones señalados en el mencionado Aviso de Rescate Anticipado, que en copia se adjunta.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Patricio Parodi Gil  
Gerente General  
Consorcio Financiero S.A.

Inc            Lo indicado.  
c.c.:        Bolsa de Comercio de Santiago  
              Bolsa Electrónica de Chile  
              Bolsa de Valores de Valparaíso  
              Banco BICE – Representante Tenedores de Bonos  
              Clasificadores de Riesgo  
              Archivo



**Consortio Financiero S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 1103

**AVISO DE RESCATE ANTICIPADO DE BONOS SERIE A**  
**Bonos reajustables al Portador Desmaterializados Serie A**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 749**

Se informa a los tenedores de bonos reajustables al portador desmaterializados de la Serie A, emitidos por Consortio Financiero S.A., con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 749, y emitidos en conformidad con el contrato de emisión de bonos de fecha 13 de septiembre de 2012, otorgado en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, bajo el repertorio número 6.955-2012 y sus posteriores modificaciones; y la Escritura Complementaria de Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda otorgada con fecha 20 de marzo de 2013 en la misma Notaría bajo el repertorio número 2.655-2013, que Consortio Financiero S.A. rescatará anticipadamente la totalidad de los Bonos Serie A actualmente en circulación.

El rescate anticipado de los Bonos Serie A (el "Rescate") se realizará a través del Banco BICE (el "Banco Pagador"), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y de acuerdo a los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. El Rescate se efectúa por la totalidad de los Bonos Serie A, esto es 5.000 títulos, siendo obligatorio para los tenedores de Bonos Serie A. El Rescate y pago se efectuará el día 10 de agosto de 2017 (en adelante la "Fecha de Rescate") mediante transferencia electrónica de fondos en las cuentas corrientes informadas por los Tenedores de Bonos Serie A al Depósito Central de Valores S.A. (DCV).
2. La totalidad de los Bonos Serie A se rescatarán a un valor equivalente en pesos del día de su pago de 2.568.253,38 Unidades de Fomento. De acuerdo con lo indicado en el literal (ii) del numeral (dos) de la letra (a) del número Uno: Rescate Anticipado de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión, este valor es el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la tabla de desarrollo de los Bonos Serie A, descontados a una tasa de prepago de 1,44%, la cual corresponde a la suma de la Tasa Referencial más 70 puntos base. La referida tasa de prepago fue comunicada al Banco Bice en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, el día 18 de julio de 2017.
3. A contar de la Fecha de Rescate, los Bonos Serie A no devengarán intereses ni reajustes.

Santiago, 19 de julio de 2017.

**CONSORCIO FINANCIERO S.A.**